

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****61****VALDILECHA****LICENCIAS**

Por D. Jesús Manuel Fernández González, se ha solicitado autorización administrativa para instalación de campo de paintball en el polígono 9, parcela 35 de Valdilecha.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público a fin de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada puedan formular por escrito las observaciones pertinentes en el Registro General del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Valdilecha, a 20 de diciembre de 2023.—El alcalde, José Javier López González.

(02/21.530/23)

